



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Proyecto de ley

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EE N° 12.710.796/GCABA-DGOGPP/2024 - s/ Ampliación Presupuestaria 2024 - Modificación Ley N° 6712

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Modificar el Presupuesto General de la Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2024, aprobado por Ley N° 6712, de acuerdo a las planillas obrantes en el Anexo, el cual forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo efectuará las readecuaciones crediticias que resulten necesarias a los fines de la implementación de la presente Ley, las que quedan excluidas de las limitaciones porcentuales establecidas por el artículo 22 de la Ley N° 6712.

Artículo 3°.- Ampliar los montos máximos autorizados por el artículo 12 de la Ley N° 6712 en la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL MILLONES (\$ 222.000.000.000.-) o su equivalente en dólares estadounidenses u otras monedas.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.

Digitally signed by Gustavo ARENGO PIRAGINE
Date: 2024.04.05 14:24:11 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Nestor Osvaldo GRINETTI
Date: 2024.04.05 15:03:25 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Jorge MACRI
Date: 2024.04.05 16:34:28 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CALCULO DE RECURSOS - CLASIFICACION POR RUBROS
 (En Pesos)

RUBRO	IMPORTE
TOTAL DE RECURSOS	4.452.873.201.314
Ingresos Tributarios	4.122.913.373.101
Sobre el Patrimonio	167.144.585.726
Inmuebles	144.101.745.993
Impuesto Inmobiliario.	71.957.090.112
Tasa de ABL y Mantenimiento y Consevación de Sumideros.	68.565.543.051
Contribución Ley N° 23.514.	3.577.117.873
Contribución de Mejoras Ley N° 23.514	1.994.957
Vehiculos	23.042.839.733
Patentes de Vehiculos.	20.575.705.936
Patentes de Vehiculos - Ley N° 4.472 - Fondo SUBTE.	784.261.227
Contribución Ley N° 23.514.	1.682.872.570
Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	3.491.793.282.214
Consumo de Energía Eléctrica.	10.315.083.284
Sellos.	156.478.834.904
Sellos - Ley N° 4.472 - Fondo SUBTE.	25.721.820.947
Impuesto sobre los Ingresos Brutos.	3.293.141.770.171
Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Ley N° 6026 Participación Cultural	2.184.250.308
Contribuciones Especial Ferroviaria - Ley 4.472 - Fondo SUBTE.	3.951.522.600
Otros tributos locales	4.338.605.161
Contribución por Publicidad.	1.840.145.546
Grandes Generadores de Residuos Húmedos	2.498.459.615
Tributos de Jurisdicción Nacional	459.636.900.000
Coparticipación Federal de Impuestos	459.636.900.000
Régimen de Coparticipación Federal - Ley N° 23.548.	459.636.900.000
Ingresos no Tributarios	82.530.454.605
Tasas	26.493.779.278
Servicios de fiscalización, habilitación o certificación	26.493.779.278
Construcción sutentable	9.777.888.418
Uso y Ocupación de la Vía Pública.	1.535.361.589
Registro de Instalaciones.	388.156.870
Inspección y verificación de obras.	104.630.380
Inspección de ascensores y similares.	938.430.167
Control instalaciones - fijas, inst. térmica y fachadas.	374.318.497
Otorgamiento licencias de conducir.	4.985.332.279
Tasa de Justicia.	173.295.601
Fondo p/ estudios y control de concesiones - Aplicación Ley N° 17.520.	7.245.142
Registros Agencia de Protección Ambiental.	15.159.894
Rúbrica de Libros Laborales.	579.022.391
Registro y Homologación de Acuerdos Laborales.	65.061.493
Registro Verificadores de Autopartes Ley N° 3.708.	34.659.120
Derecho para el Desarrollo Urbano y el Hábitat Sustentable	7.515.217.437
Derechos	8.803.986.630
Derechos de Timbre	4.009.005.728
Derechos de timbre rentas generales.	2.537.089.676
Aplicación Ordenanza N° 51.667 - Dto. 257/98 - Registro Civil.	29.625.012
Certificados de habilitación.	672.584.007
Derechos de timbre Higiene y Seguridad Alimentaria.	89.447.977
Derechos de timbre Interpretación Urbanística.	291.600.348
Derechos de timbre transf. titularidad de taxis - Fondo Ley N° 3.622.	388.658.708
Derechos de Cementerio.	1.313.551.044
Derechos de Abasto.	1.386.365
Servicios Especiales.	273.299.945
Servicios Especiales de Administración Central.	45.352.803
Recupero Ap. y Rot Vía Pública y Veredas - Leyes N° 5.901-5.902	227.947.142
Concesiones.	2.566.911.504
Derecho de Uso Urbano - VisitBA.	639.832.044

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CALCULO DE RECURSOS - CLASIFICACION POR RUBROS
 (En Pesos)

RUBRO	IMPORTE
Alquileres	94.486.286
Cánon locativo.	94.486.286
Multas	40.015.018.269
Multas del Tesoro	39.541.163.743
Multas por infracciones varias.	39.536.306.435
Multas por infracciones especiales	4.857.308
Multas afectadas	473.854.526
Multas art. 29 Ley N° 1.472 - Código Contravencional.	44.274.069
Multas Ley N° 265 - Policía del Trabajo.	307.807.737
Multas art. 14 Ley N° 2.876 - Defensa al Consumidor y Lealtad Comercial.	121.772.720
Otros no Tributarios	7.123.184.142
Especificados	6.784.295.343
Afectaciones y Devoluciones.	749.869.024
Estacionamiento Medido.	596.136.866
Acarreo.	1.063.384.764
Tarjetas de Matafuegos.	148.905.381
Ingresos por Juicios.	75.170.599
Comisiones BCBA - Convenio pago haberes.	4.150.828.709
No especificados	338.888.799
Otros ingresos no especificados.	338.888.799
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	44.878.684.688
Venta de Servicios	44.878.684.688
Espectáculos en salas de teatro	6.818.432.992
Teatro Colón.	6.106.190.865
Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires.	528.890.657
Centro Cultural Gral. San Martín.	54.365.949
Centro Cultural Recoleta.	128.985.521
Funciones teatrales en participación con artistas y/o sus empresarios	19.098.081
Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires.	19.098.081
Otros Servicios	38.041.153.615
Radio Ciudad	693.182
Museos.	57.558.051
Museo de Arte Moderno.	24.261.384
Festivales de la Ciudad.	25.163.138
Planetario de la Ciudad.	100.747.212
Tienda Cultural	1.380.819
Patrimonio e Instituto Histórico	82.236
Música	18.377.119
Libros y Bibliotecas	1.005.114
BAsset.	59.011.930
Turismo - Aplicación Ley N° 600.	572.103.581
Aportes por Prestaciones Médicas Ley N° 5.622 - FACOEP SE.	17.102.489.969
Aportes por Prestaciones Médicas PAMI Ley N° 5.622 - FACOEP SE.	8.445.904.239
Parque de diversiones Ciudad de Buenos Aires.	6.333.850
Complejo Golf-Velódromo.	42.977.309
Ingresos Parques Deportivos	34.933.265
Ecoparque - Ex Jardín Zoológico	67.238.693
Fondo de Garantía Turística. D. G. Cementerios	442.135.686
Servicios Programa Buenos Aires Ciudad BICI - Ley 6.352	119.370.597
Servicios de Policía Complementaria.	10.613.702.040
Servicio Sistema de alarmas y afines	276.351.028
Servicio Auxiliar de Policía Complementaria - Ag. Tránsito Transporte	14.629.975
Servicio Auxiliar de Policía Complementaria - Ag. Tránsito MJYS	7.677.315
Servicios de formación y capacitación en Seguridad.	4.871.216
Servicios Sindicatura General de la Ciudad	2.154.667
Rentas de la Propiedad	161.370.108.180
Intereses por Depósitos	161.370.108.180
Intereses por depósitos internos.	161.370.108.180

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CALCULO DE RECURSOS - CLASIFICACION POR RUBROS
 (En Pesos)

RUBRO	IMPORTE
Transferencias Corrientes	40.005.738.932
Del Sector Privado	51.263.405
De instituciones privadas sin fines de lucro	51.263.405
Fondos Carrera de Investigador.	51.263.405
De Instituciones Públicas no financieras locales	38.566.520.605
De empresas públicas no financieras	38.566.520.605
Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E.	38.566.520.605
Del gobierno e instituciones nacionales	1.387.954.922
De la administración nacional	1.387.954.922
INCLUIR Salud	201.213.842
Fondos FO.NA.VI.	1.186.741.080
Recursos Propios de Capital	18.296.691
Venta de Activos	18.296.691
Venta de tierras y terrenos	18.296.691
Venta de tierras y terrenos - Ley N° 3.396 Fondo de Renovación Urbana Ex AU3.	18.296.691
Transferencias de Capital	441.675.240
Del Sector Privado	441.675.240
De empresas privadas	441.675.240
Transferencia Ley N° 6.477 - Conv. Urbanístico GCBA-Arcos 1865 S.A.	50.010.306
Transferencia Ley N° 6.477 - Conv. Urbanístico GCBA-Management Libertador S.A.	119.084.391
Transferencia Ley N° 6.477 - Conv. Urbanístico GCBA-Martesboys S.A.	65.377.754
Transferencia Ley N° 6.477 - Conv. Urbanístico GCBA-Livnot S.A.	20.550.760
Transferencia Ley N° 6.477 - Conv. Urb. GCBA-Sres Largaía.	44.897.091
Transferencia Ley N° 6.477 - Conv. Urbanístico GCBA-Instrumentos Musicales SA	141.754.938
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	714.869.877
Del Sector Privado	714.869.877
Recupero de préstamos - Instituto de Vivienda de la Ciudad.	660.747.046
Recupero créditos hipotecarios Ley N° 6.129 - Reurb. Barrio Mugica	54.122.831

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CALCULO DE RECURSOS - CLASIFICACION POR RUBROS
 (En Pesos)

RUBRO	IMPORTE
TOTAL FUENTES FINANCIERAS	64.213.252.581
Disminución de Otros Activos Financieros	7.828.847.722
Disminución de Disponibilidades - Saldo de Ejercicios Anteriores	7.828.847.722
De Caja y Bancos. Recursos Afectados.	7.828.847.722
Sdo. Ej. Ant. Vta. Tiro Federal Polígono C Ley N° 5.558 - Parque de la Inno	7.828.847.722
Endeudamiento Público	50.524.961.580
Deuda interna	50.524.961.580
Colocación de deuda interna a largo plazo	50.524.961.580
Colocación de deuda interna a largo plazo	50.524.961.580
Obtencion de Préstamos	5.859.443.279
Del sector externo	5.859.443.279
Del sector externo a largo plazo	5.859.443.279
BEI Ley N° 6001 - Modernización Subterráneos Línea D	4.010.328.000
Préstamo CAF Ley N° 6001 - Integracion Urbana - IVC	1.849.115.279

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMPOSICION DEL GASTO POR JURISDICCION E INCISO
(En Pesos)

	Jurisdicción	Inciso	Concepto	Aumento
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	1	Gastos en Personal	39.288.925.779
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	2	Bienes de Consumo	721.260.762
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	3	Servicios no Personales	7.759.755.694
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	4	Bienes de Uso	1.650.414.063
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	5	Transferencias	556.839.410
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	1	Gastos en Personal	11.183.746.660
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	2	Bienes de Consumo	83.682.274
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	3	Servicios no Personales	1.026.522.614
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	4	Bienes de Uso	137.364.550
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	5	Transferencias	5.783.148
3	Defensoría del Pueblo	1	Gastos en Personal	17.859.676.374
3	Defensoría del Pueblo	2	Bienes de Consumo	111.290.092
3	Defensoría del Pueblo	3	Servicios no Personales	2.909.736.986
3	Defensoría del Pueblo	4	Bienes de Uso	110.564.289
3	Defensoría del Pueblo	5	Transferencias	13.045.952
5	Ministerio Público	1	Gastos en Personal	106.225.228.543
5	Ministerio Público	2	Bienes de Consumo	414.006.671
5	Ministerio Público	3	Servicios no Personales	8.707.592.752
5	Ministerio Público	4	Bienes de Uso	3.607.323.981
5	Ministerio Público	5	Transferencias	130.978.967
6	Tribunal Superior de Justicia	1	Gastos en Personal	9.621.056.798
6	Tribunal Superior de Justicia	2	Bienes de Consumo	68.741.141
6	Tribunal Superior de Justicia	3	Servicios no Personales	693.770.658
6	Tribunal Superior de Justicia	4	Bienes de Uso	250.713.408
6	Tribunal Superior de Justicia	5	Transferencias	43.341.598
6	Tribunal Superior de Justicia	6	Activos Financieros	143.979.550
7	Consejo de la Magistratura	1	Gastos en Personal	86.411.443.352
7	Consejo de la Magistratura	2	Bienes de Consumo	715.605.675
7	Consejo de la Magistratura	3	Servicios no Personales	14.033.802.770
7	Consejo de la Magistratura	4	Bienes de Uso	6.200.116.871
7	Consejo de la Magistratura	5	Transferencias	84.740.363
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	1	Gastos en Personal	1.554.806.205
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	2	Bienes de Consumo	6.208.903
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	3	Servicios no Personales	421.917.573
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	4	Bienes de Uso	11.241.566
9	Procuración General de la Ciudad	1	Gastos en Personal	9.037.049.694
9	Procuración General de la Ciudad	2	Bienes de Consumo	46.867.965
9	Procuración General de la Ciudad	3	Servicios no Personales	695.065.138
9	Procuración General de la Ciudad	4	Bienes de Uso	11.413.079
20	Jefatura de Gobierno	1	Gastos en Personal	43.043.821.975
20	Jefatura de Gobierno	2	Bienes de Consumo	1.740.112.067
20	Jefatura de Gobierno	3	Servicios no Personales	101.930.275.163
20	Jefatura de Gobierno	4	Bienes de Uso	1.693.534.301
20	Jefatura de Gobierno	5	Transferencias	4.676.766.593
20	Jefatura de Gobierno	6	Activos Financieros	183.590.025
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	1	Gastos en Personal	14.682.746.974
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	2	Bienes de Consumo	512.926.886
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	3	Servicios no Personales	40.613.708.804
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	4	Bienes de Uso	490.887.773
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	5	Transferencias	244.824.391
24	Ministerio de Justicia	1	Gastos en Personal	19.108.842.218
24	Ministerio de Justicia	2	Bienes de Consumo	170.675.817
24	Ministerio de Justicia	3	Servicios no Personales	19.066.046.583
24	Ministerio de Justicia	4	Bienes de Uso	768.628.777
24	Ministerio de Justicia	5	Transferencias	1.153.507.299
29	Ministerio de Seguridad	1	Gastos en Personal	337.703.654.470
29	Ministerio de Seguridad	2	Bienes de Consumo	13.463.748.859
29	Ministerio de Seguridad	3	Servicios no Personales	102.072.985.909
29	Ministerio de Seguridad	4	Bienes de Uso	51.857.507.997
29	Ministerio de Seguridad	5	Transferencias	5.498.891.478
31	Ministerio de Infraestructura	1	Gastos en Personal	8.925.929.782
31	Ministerio de Infraestructura	2	Bienes de Consumo	745.559.292
31	Ministerio de Infraestructura	3	Servicios no Personales	20.706.031.547
31	Ministerio de Infraestructura	4	Bienes de Uso	92.032.050.302
31	Ministerio de Infraestructura	5	Transferencias	166.560.862.959
31	Ministerio de Infraestructura	6	Activos Financieros	546.203.725

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMPOSICION DEL GASTO POR JURISDICCION E INCISO
(En Pesos)

Jurisdicción		Inciso	Concepto	Aumento
35	Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana	1	Gastos en Personal	19.284.784.683
35	Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana	2	Bienes de Consumo	3.335.482.872
35	Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana	3	Servicios no Personales	403.953.698.222
35	Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana	4	Bienes de Uso	109.816.685.562
35	Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana	5	Transferencias	18.454.945.647
40	Ministerio de Salud	1	Gastos en Personal	362.387.997.847
40	Ministerio de Salud	2	Bienes de Consumo	168.683.719.207
40	Ministerio de Salud	3	Servicios no Personales	102.198.844.190
40	Ministerio de Salud	4	Bienes de Uso	56.725.145.671
40	Ministerio de Salud	5	Transferencias	20.965.230.345
45	Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat	1	Gastos en Personal	31.433.090.150
45	Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat	2	Bienes de Consumo	1.586.341.582
45	Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat	3	Servicios no Personales	57.886.737.088
45	Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat	4	Bienes de Uso	30.808.031.089
45	Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat	5	Transferencias	165.570.807.570
45	Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat	6	Activos Financieros	1.175.205.411
50	Ministerio de Cultura	1	Gastos en Personal	28.619.347.121
50	Ministerio de Cultura	2	Bienes de Consumo	3.356.353.060
50	Ministerio de Cultura	3	Servicios no Personales	31.154.295.656
50	Ministerio de Cultura	4	Bienes de Uso	1.324.014.432
50	Ministerio de Cultura	5	Transferencias	6.725.649.905
50	Ministerio de Cultura	6	Activos Financieros	282.105.900
55	Ministerio de Educación	1	Gastos en Personal	381.702.260.198
55	Ministerio de Educación	2	Bienes de Consumo	10.246.127.008
55	Ministerio de Educación	3	Servicios no Personales	142.795.250.350
55	Ministerio de Educación	4	Bienes de Uso	48.546.513.980
55	Ministerio de Educación	5	Transferencias	136.840.116.594
60	Ministerio de Hacienda y Finanzas	1	Gastos en Personal	29.311.673.615
60	Ministerio de Hacienda y Finanzas	2	Bienes de Consumo	1.223.821.103
60	Ministerio de Hacienda y Finanzas	3	Servicios no Personales	19.285.793.342
60	Ministerio de Hacienda y Finanzas	4	Bienes de Uso	11.146.623.616
75	Ministerio de Desarrollo Económico	1	Gastos en Personal	2.568.653.510
75	Ministerio de Desarrollo Económico	2	Bienes de Consumo	33.290.481
75	Ministerio de Desarrollo Económico	3	Servicios no Personales	13.567.179.556
75	Ministerio de Desarrollo Económico	4	Bienes de Uso	4.655.898.236
75	Ministerio de Desarrollo Económico	5	Transferencias	1.472.037.570
75	Ministerio de Desarrollo Económico	6	Activos Financieros	1.153.986.324
98	Servicio de la Deuda Pública	7	Servicio de la Deuda y Disminución de O	167.789.815.913
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	1	Gastos en Personal	307.192.780.396
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	2	Bienes de Consumo	251.852.528
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	3	Servicios no Personales	47.618.565.613
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	4	Bienes de Uso	35.585.571.147
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	5	Transferencias	63.011.398.011
Total Gastos Corrientes y de Capital				4.434.477.466.135
98	Servicio de la Deuda Pública	7	Servicio de la Deuda y Disminución de O	56.384.404.860
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	6	Activos Financieros	26.224.582.900
Total Aplicaciones Financieras				82.608.987.760
Total General				4.517.086.453.895



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-12710796-GCABA-DGOGPP - S/Proyecto de Ley modificación Presupuesto 2024.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.04.04 15:42:38 -03:00

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.04.04 15:42:39 -03:00



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Mensaje

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EE N° 12.710.796/GCABA-DGOGPP/2024 - s/ Ampliación Presupuestaria 2024 - Modificación Ley N° 6712

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a efectos de someter a consideración de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un Proyecto de Ley que propicia introducir modificaciones al Presupuesto General de la Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires correspondiente al año 2024, aprobado mediante la Ley N° 6712, conforme el detalle que obra en las planillas que como Anexo se adjuntan al mentado proyecto.

Las modificaciones crediticias que se promueven, por un total de \$ 4.517.086.453.895.-, se encuentran comprendidas en los términos del artículo 63 de la Ley N° 70 (texto consolidado por Ley N° 6588), de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad, por lo que se requiere, a los fines arriba indicados, la autorización de ese Cuerpo Legislativo.

El Proyecto de Ley que se acompaña propone una ampliación global en la estimación de los recursos y los créditos presupuestarios aprobados, en virtud de la evolución y proyección de las principales variables macroeconómicas que, en conjunto, arrojan un aumento sustancial sobre la expectativa original incorporada en el presupuesto.

En ese sentido, se propone ampliar en \$ 1.867.147.316.344.- los créditos asociados al gasto en personal de la Ciudad. Esta mayor erogación tiene su origen en el impacto de la inflación anual estimada sobre los acuerdos paritarios.

Por otra parte, en concepto de bienes de consumo, es necesario incorporar al presupuesto \$ 207.517.674.245.- destinados, principalmente, a la adquisición de medicamentos y otros insumos para el sistema de Salud por \$ 165.187.944.786.-, de productos lácteos destinados al Ministerio de Educación por \$ 9.146.726.991.-, de uniformes para la Policía de la Ciudad por \$ 5.553.168.449.- y de combustibles y lubricantes destinados al Ministerio de Seguridad por \$ 5.664.382.066.-

En cuanto a los servicios no personales, se propone incorporar \$ 1.139.097.576.208.- originados, principalmente, en la prestación de los servicios de comida destinados a hospitales, escuelas, hogares, el Instituto de Seguridad Pública y la Policía de la Ciudad por \$ 126.816.569.444.-; del mismo modo, se incluyen las erogaciones correspondientes a la limpieza de hospitales y escuelas por \$ 24.430.946.399.-, otros servicios necesarios para la prestación de los servicios de salud de la Ciudad, la recolección de residuos por \$

303.719.869.285.-, los servicios de transporte del Ministerio de Educación por \$ 18.974.728.836.-, la seguridad privada por \$ 65.833.240.653.-, otras erogaciones relativas a la seguridad pública por \$ 32.828.857.385.-, los gastos de los edificios centrales de gobierno por \$ 44.346.984.044.-, los servicios básicos por \$ 24.934.266.068.- y las locaciones de servicios de varios ministerios por \$ 102.815.279.801.-.

Por el lado de los bienes de uso, se incluye la ampliación de las erogaciones por \$ 457.430.244.690.- destinados a atender los requerimientos de inversión en obras y equipamiento de diversos ministerios. Entre las principales erogaciones que se refuerzan se encuentran las destinadas a hospitales por \$ 56.725.145.671.-, la puesta en valor de establecimientos educativos por \$ 46.626.745.769.-, el equipamiento para la seguridad pública por \$ 24.245.866.542.-, la puesta en valor del espacio público a través del alumbrado, la pavimentación, la demarcación y el señalamiento por \$ 71.559.169.683.- y el plan hidráulico y la red pluvial por \$ 43.140.469.675.-. Se destaca también en este rubro el incremento previsto para las erogaciones correspondientes a vivienda, principalmente en los barrios 20, Padre Mugica, Rodrigo Bueno y Orma, por \$ 30.614.314.724.- y el relleno sanitario por \$ 27.728.973.943.-.

Por su parte, se contempla el acrecentamiento de las transferencias por \$ 592.009.767.800.-. Estas mayores erogaciones corresponden, esencialmente, a la compensación tarifaria a los servicios de transporte subterráneo por \$103.376.911.093.- y al transporte automotor de pasajeros del área urbana cuyo recorrido se desarrolla íntegramente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por \$ 21.714.629.763.-. En el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat se contempla \$ 92.011.152.505.- para la provisión de alimentos para programas sociales, \$ 26.241.374.058.- para el subsidio Ciudadanía Porteña, \$ 6.803.410.588.- para la asistencia habitacional y, por último, para otros subsidios sociales y a las instituciones de niñez y adolescencia se incorporan \$ 23.582.543.797.-. Por otro lado, se incluye \$ 113.823.626.354.- para el subsidio a la educación de gestión privada; asimismo, se incorporan los subsidios a los recuperadores urbanos por \$ 17.387.741.327.-, el destinado al Hospital Prof. Dr. Juan P. Garrahan por \$ 12.426.343.773.- y la transferencia correspondiente al Plan Sarmiento por \$ 11.033.448.942.-.

Del mismo modo, se prevé el aumento de activos financieros por \$ 29.709.653.835.-, siendo el principal concepto el correspondiente al aporte de capital a la sociedad del estado Coordinación Ecológica Área Metropolitana (CEAMSE) por \$ 26.224.582.900.-.

Finalmente, es necesario incrementar los servicios de la deuda pública en \$ 224.174.220.773.- en función del impacto del tipo de cambio proyectado para el resto del año. En ese sentido, se prevé mayores erogaciones en intereses por \$ 167.789.815.913.- y en amortizaciones por \$ 56.384.404.860.-.

En consideración de lo anterior, con el fin de dar solución a los potenciales problemas crediticios que puedan suscitarse en el corto plazo, sin afectar la sustentabilidad de las cuentas públicas, se estima pertinente incorporar al Cálculo de Recursos, la suma de \$ 4.517.086.453.895.-, provenientes de la estimación del incremento de la recaudación tributaria, no tributaria y de fuentes financieras.

El monto mencionado contempla la ampliación de los recursos corrientes por \$ 4.451.698.359.506 y de los recursos de capital por \$ 1.174.841.808.-.

Por recursos tributarios se prevé \$ 4.122.913.373.101.-, compuestos por \$ 3.663.276.473.101.- de recaudación tributaria local y \$ 459.636.900.000.- provenientes jurisdicción nacional a través de transferencias del régimen de coparticipación.

Los mayores ingresos que se proponen en concepto de recursos tributarios propios, incluyen el incremento por planes de facilidades de pago y se componen principalmente del siguiente modo:

- Impuesto sobre los ingresos brutos \$ 3.295.326.020.479.-
- Inmuebles \$ 144.101.745.993.-
- Vehículos \$ 23.042.839.733.-
- Sellos \$ 182.200.655.851.-

De igual forma, en concepto de recursos no tributarios se prevé el incremento de \$ 82.530.454.605.-, derivados de la mayor previsión de tasas por \$ 26.493.779.278.- y multas por \$ 40.015.018.269.-.

Por venta de bienes y servicios se proyecta una recaudación extra de \$ 44.878.684.688.-, principalmente provenientes del recobro de los servicios de salud prestados por efectores de la Ciudad por \$ 25.548.394.208.-.

En concepto de rentas de la propiedad se contempla sumar al Cálculo de Recursos \$ 161.370.108.180.- provenientes del incremento en los intereses por colocaciones de excedentes transitorios de caja.

Por transferencias corrientes se contempla el incremento de \$ 40.005.738.932.-, compuesto fundamentalmente por las transferencias de ingresos de juegos de azar provenientes de Lotería de la Ciudad Buenos Aires S.E. por \$ 38.566.520.605.-.

Por su parte, los recursos de capital se incrementan en \$ 1.174.841.808.-, provenientes de la mayor previsión de la contraprestación de convenios urbanísticos y el recupero de diversas operatorias de crédito.

Finalmente, por fuentes financieras se prevé la incorporación de \$ 64.213.252.581.-, provenientes principalmente de la colocación de deuda interna a largo plazo por \$ 50.524.961.580.-.

Asimismo, en concordancia con el incremento presupuestario que se solicita, se propone ampliar los montos máximos autorizados por el artículo 12 de la Ley N° 6712 para emitir letras del tesoro en la suma de \$ 222.000.000.000.- o su equivalente en otras monedas.

Es por todo lo expuesto, que solicito por su intermedio al Cuerpo Legislativo la consideración y aprobación del proyecto de Ley que se acompaña.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

**SEÑORA PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
CLARA MUZZIO**
S _____ / _____ D

Digitally signed by Gustavo ARENGO PIRAGINE
Date: 2024.04.05 14:24:53 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Nestor Osvaldo GRINETTI
Date: 2024.04.05 15:03:09 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Jorge MACRI
Date: 2024.04.05 16:31:45 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.04.05 16:31:46 -03:00